

Septiembre 16 de 1905

Acta N° 27

Sesión del 16 de Septiembre de 1905

Presidencia del Sr. D. M. José Luis



Concurrieron los Señores

Francisco Ferrero (Vicepresidente)

Arías

Carbó

Cárdenas

Cobo

Dillon

Espinosa

Chiriboga

Pomero

Condorez

Opda

Pozo

Manoaga ARCHIVO

Y

Jesús

Martínez

Santos

Valdivieso y el infrascripto Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta del oficio en que la H. Cámara de Diputados participa que en la sesión del 15 del presente se declaró aceptada la adición del artº 3º al Proyecto de Decreto que versa sobre la elevación del Pueblo de San Gabriel a la categoría de Cantón. Se ordenó que el oficio fuera al archivo.

Senado Congreso Ordinario

Se dió cuenta, despues del oficio en que la misma H. Cámara comunica haberse aceptado la modificación hecha por la H. Cámara del Senado al Proyecto de Decreto que se propone someter la memoria del Excmo. Sr. Don Galo Trujillo al Sr. Garza. Tambien este oficio pasó al archivo.

Presentando el oficio en que el Sr. Ministro de Hacienda pide se dicte un Decreto semejante al de H. y C. de Octubre de 1894, para legalizar ciertos casos de gastos en las Gerencias del Guayas y Tachuela y exceso de erogaciones de la Colecturía de la Aduana de Guayaquil pasó a la Comisión 2ª de Hacienda.

La Comisión relativa a cambio de pesos postales entre el Ecuador y Francia, fue aprobada en 1ª discusión y pasó a 2ª, despues de haber sido leído, tanto el informe como el Proyecto de Decreto presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Luego se discutio en 3ª; el Proyecto reformatorio de los artículos 3º y 4º de la Comisión sobre cambio de paquetes postales entre el Ecuador y Francia, y firmado en Quito el 1º de Agosto del presente año. Fue aprobado.

En seguida se dió cuenta del oficio en que el Ministerio de lo Interiores remite a la Secretaría de esta Cámara el Memorial del Sr. Marcelino Herrera, quien pide a la Legislatura le dé en renta el área donde el solicitante ha ocupado a la villa del río Babahoyo para levantar un edificio exclusivamente destinado al servicio de Farmacia.

Se ordenó, fuera este asunto a la Comisión 1ª de Peticiones.

Aprobado el informe y Proyecto de Decreto expedido por la Comisión de

29

Septiembre 16 de 1905

de Guerra, en orden á lo propuesto por el Señor Ministro de ese ramo, para fijar el pie de fuerza en la República para el asunto á ^{esta} ~~la~~ ^{disposicion} ~~disposicion~~.

Á las 2 y 1/2 de la tarde, se suspendió la sesión ordinaria para dar lugar á la sesión secreta promovida por el Sr. Señor Presidente.

Á las 4 de la tarde, se restableció la sesión ordinaria, y se procedió á continuar la lectura de la Ley Orgánica Militar, y discutidos los artículos 437, 438, 439 y los demás, hasta el 453 inclusive fueron aprobados con las reformas introducidas por la Comisión de Guerra.

En consecuencia al artº 438 quedó en esta forma:

Los siguientes sueldos:

	Mensual	Annual
General	300	3.600
Cornel	250	3.000
Comandante Cornel	200	2.400
Sargento Mayor	150	1.800
Capitán	100	1.200
Comandante	80	960
Subteniente o Alférez	60	720

y el artº 439 en esta forma:

Los ~~sueldos~~ ^{sueldos} de la Escuela Militar serán de

"	30	360
---	----	-----

Al tratarse del artº 454 dijo el infrascripto:

El Proyecto asigna aquí \$500 mensuales para el Ministro de Guerra, pero como en la Ley de Presupuestos y Sueldos la H. Cámara asignó \$600 á dicho Ministro, la Comisión hace en esta discrepancia para que el Senado la considere y resuelva si debe constar en esta ley la cantidad de \$300 del Proyecto ó la de 600 del Presupuesto.

El Sr. Moncayo opinó que esa parte del artº debe quedar sin asignación en la

Senado Congreso Ordinario

ley Orgánica porque el sueldo del Ministro como
ya ya en la de Presupuestos, ley que de
suyo es enteramente inmutable por la
razón que debe guardarse con las
familias

Y después de una réplica del infame
artículo, y una reflexión del H. Sr. Pardo,
se suspendió la discusión de dicho artí-
culo, para constituirse la Cámara en
Congreso Pleno, de acuerdo con lo que se había
comunicado a la H. Cámara de Diputados.

A las 7 1/2 de la noche levantada
de la sesión plena, se volvió a instalar
la sesión ordinaria y declarado esto por la
Presidencia, el H. Sr. Dillon hizo la siguiente
moción con apoyo del H. Carbo.

Que el Senado del Ecuador
dirija al de Chile un cablegrama amistoso en
commemoración del aniversario de la Independencia
de esa República hermana, y que
esta H. Cámara suspenda sus labores el
día 18"

Sometida a debate fue aprobada por
unanimidad, y el H. Carbo pidió que en el
acta se hiciera constar esta circunstancia.
Después de lo cual, levantó la sesión
el H. Sr. Presidente convocando a los H. Sr.
Senadores para el 19 a la una de la tarde.

El Presidente
José Luis Tamayo

El Secretario
M. Herrera